



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 833/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE FEBRERO DE 2012.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2012.

1.- Se dio cuenta de una sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León-Burgos (num. 72/2012).

2.- Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia: aprobar las certificaciones nº 1 de la obra: Herradón de Pinares. "Pilar con techo pabellón deportivo La Cañada", nº 33 del Fondo de Cooperación Local 2011; nº 1 de la obra: Cebreros "Pav. infra. y saneamiento c/ Ramos y Risco, VI fase", nº 19 del Fondo de Cooperación Local 2011 y nº 1 de la obra: Sotillo de la Adrada "Centro Cultural", nº 90 del Fondo de Cooperación Local 2011.

3.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

4.- Conceder, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación, préstamos y operaciones de tesorería a los siguientes ayuntamientos: El Arenal, Hoyo de Pinares, Horcajo de las Torres y Burghondo.

Declarar caducados préstamos concedidos, con cargo a la Caja Provincial de Crédito y Cooperación, a los siguientes ayuntamientos: San Martín de la Vega del Alberche, Narros del Puerto, Muñogrande, Casasola, Pascualcobo y Burghondo.

5.- Se dio cuenta de que por Resolución del Diputado delegado del Área de familia, dependencia y oportunidades (31.01.12) se ha procedido a la aprobación del Convenio de colaboración entre el Centro integrado de Formación Profesional de Ávila, dependiente de la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la realización de prácticas profesionales no laborales en el Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina", por alumnos del modulo de formación práctica MP0029, a formalizar entre ambas instituciones.

Se ratificó la firma del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Católica de Ávila y la Diputación Provincial de Ávila.

6.- Informar favorablemente la exención de la obligación de mantenimiento del puesto de trabajo de la Mancomunidad de municipios "Ribera del Adaja".

En el marco del programa de colaboración entre Redes y la FEMP para el fomento de la sociedad de la información, formular una propuesta orientada a la cesión de los equipos puestos a disposición de los Ayuntamientos, para sus respectivos "telecentros"; debiendo los Ayuntamientos, por sus propios medios, contratar el acceso a internet por banda ancha.

7.- Se estudiaron distintas alternativas para la revisión del Contrato de Gestión del Servicio Público de Edición del Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se dio cuenta de un informe emitido en relación con el expediente urbanístico tramitado por el Ayuntamiento de Solana de Ávila.



Se dio cuenta de la extinción del Convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Ávila, para la prestación de determinados servicios en el Hospital Provincial de Ávila, firmado con fecha 15 de julio de 1997.

Aprobar la relación de empresas a invitar para la contratación de los servicios de consultoría y asistencia para el Asesoramiento de los distintos contratos de seguro a formalizar por la Diputación.

Fijar, mediante acuerdo, los efectos derivados de los acuerdos de revocación de las compatibilidades autorizadas por la Diputación.

Se dio cuenta de la retirada del escáner de inspección de paquetería.

Ávila, a 29 de febrero de 2012.

El Presidente, *llegible*.

El Secretario, *llegible*.